

**Villaguay**, 14 de agosto de 2008

**VISTO:**

Las gestiones realizadas ante el Gobierno Provincial por el Presidente Municipal de Villaguay, el Rector del Instituto de Formación Docente de la Escuela Normal Superior "Martiniano Leguizamón" de nuestra ciudad, Prof. Héctor Miguel Delsart; el Director de la Escuela de Educación Técnica N° 1, Prof. Mario Vince y el Profesor de la misma institución Sr. Aldo Barzan, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, las mismas tiene como objetivo, instaurar en esta ciudad de Villaguay un Profesorado de Educación Técnica;

Que este Departamento Ejecutivo se ha comprometido a llevar adelante las acciones necesarias para permitir la implementación de nuevas carreras en nuestra ciudad, ampliando la oferta educativa y la posibilidad de acceder a educación superior a los jóvenes de nuestro medio que no tienen la posibilidad de radicarse en otras ciudades para realizar sus expectativas;

Que, además este profesorado otorgará a sus egresados la oportunidad de ofrecer sus servicios en establecimientos e instituciones de nuestro medio;

Que a estos los efectos corresponde la emisión el presente Decreto;

Por ello:

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA DE VILLAGUAY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:**

DECRETA

**Art. 1º).- DECLÁRASE de *Interés Municipal*** las gestiones que se realizan ante gobierno provincial con el objeto de implementar en nuestra ciudad un "Profesorado de Educación Técnica".

**Art. 2º).- REFRÉNDESE** el presente, por el Secretario de Gobierno, Planeamiento, Obras y Servicios Públicos, Arq. Eduardo Raúl BELLI.

**Art. 3º).- COMUNÍQUESE**, regístrese, etc.

vs.

**Arq. Eduardo Raúl BELLI**  
Secretario de Gobierno, Planeamiento  
Obras y Servicios Públicos

**Sr. Adrián Federico FUERTES**  
Presidente Municipal  
Santa Rosa de Villaguay